

Los **derechos económicos, sociales y culturales** (siglas **DESC**) son los [derechos humanos](#) socioeconómicos, que se diferencian de los [derechos civiles y políticos](#). Los derechos económicos, sociales y culturales se incluyen en la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) de [1948](#) (DUDH) y se desarrolla su protección en el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) (PIDESC) de [1966](#). Ejemplos de estos derechos incluyen el [derecho a la alimentación](#), el [derecho a la vivienda](#), y el [derecho a la salud](#).

Según la teoría de [Karel Vasak](#) acerca de las [tres generaciones de derechos humanos](#), estos derechos se consideran como derechos de segunda generación,¹ y la teoría de los derechos [negativos](#) y [positivos](#) considera que los DESC son derechos positivos. (Definición de acuerdo con Wikipedia)